CONTRATO Nº 154 /2013

*Entre **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil**, domiciliada en **Mcal. López y 22 de Setiembre**, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad Nº 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMAN IMPORT EXPORT de Blanca M. Franco**, domiciliada en Avda. Supercarretera ITAIPU, Km 3., de la Ciudad de Pte. Franco Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **DARIO ARISTIDES FERNANDEZ CANDIA**, con **Cédula de Identidad Nº 681.365**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE TRACTORES, MONTACARGAS, MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2013 "MANTENIMIENTO DE TRACTORES, MONTACARGAS, MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	2	1	0	240	30	1	99	46.225.000
2013	2	2	2	0	240	30	1	99	235.000.000

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 255.457***

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2013 "MANTENIMIENTO DE TRACTORES, MONTACARGAS, MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA"****, convocado por la* ***UOC – DINAC****. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 809/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2: Aeropuerto Internacional Guaraní						
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	73152101-013	Mantenimiento de Tractor Valmet 68, N° de Orden MC 01	UNID.	1	UNID.	10.650.000
1.1.		Reparación del motor de arranque.	UNID.	1	UNID.	1.600.000
1.2.		Reparación del alternador.	UNID.	1	UNID.	1.500.000
1.3.		Reparación del cableado del sistema eléctrico en gral.	UNID.	1	UNID.	900.000
1.4.		Reparación de los faros delanteros.	UNID.	1	UNID.	600.000
1.5.		Provisión e instalación de faros traseros.	UNID.	1	UNID.	900.000
1.6.		Cambio de todos los focos	UNID.	1	UNID.	150.000
1.7.		Rectificación y balanceo de cigüeñal	UNID.	1	UNID.	1.600.000
1.8.		Rectificación de interior de biela	UNID.	1	UNID.	450.000
1.9.		Rectificación de interior de bancada	UNID.	1	UNID.	450.000
1.10.		Montaje de bujes del eje de leva	UNID.	1	UNID.	450.000
1.11.		Ajuste asiento de válvulas	UNID.	1	UNID.	650.000
1.12.		Montaje de válvulas	UNID.	1	UNID.	600.000
1.13.		Cepillado de block de motor	UNID.	1	UNID.	1.800.000
1.14.		Cepillado de block.	UNID.	1	UNID.	1.650.000
1.15.		Cepillado de tapa motor	UNID.	1	UNID.	1.600.000
1.16.		Limpieza bomba y picos inyectores	UNID.	1	UNID.	1.600.000
		PROVISIÓN DE REPUESTOS				
1.17.		Correa de alternador	UNID.	1	UNID.	150.000
1.18.		Disco encastre de toma de fuerza	UNID.	1	UNID.	900.000
1.19.		Batería 12V.- 150 Amp. libre de mant. para tractor	UNID.	1	UNID.	2.200.000
1.20.		Juego de 4Cam/pistón/aros	UNID.	1	UNID.	2.000.000
1.21.		Juego de junta completo	UNID.	1	UNID.	1.200.000
1.22.		Válvula de admisión	UNID.	1	UNID.	900.000
1.23.		Guía válvula de admisión/escape	UNID.	1	UNID.	600.000
1.24.		Asiento válvula admisión	UNID.	1	UNID.	600.000
1.25.		Asiento válvula de escape	UNID.	1	UNID.	600.000
1.26.		Casquillo de biela	UNID.	1	UNID.	600.000

1.27.		Casquillo bancada	UNID.	1	UNID.	600.000
1.28.		Juego de dos pestas	UNID.	1	UNID.	900.000
1.29.		Ventilador radiador	UNID.	1	UNID.	1.200.000
1.30.		Plato de presión embrague	UNID.	1	UNID.	1.450.000
1.31.		Disco de embrague	UNID.	1	UNID.	900.000
1.32.		Ruleman empuje de embrague	UNID.	1	UNID.	450.000
1.33.		Bomba de aceite de motor	UNID.	1	UNID.	1.600.000
1.34.		Filtro de aceite de motor	UNID.	1	UNID.	600.000
1.35.		Filtro de combustible.	UNID.	1	UNID.	300.000
1.36.		Filtro de aire	UNID.	1	UNID.	600.000
1.37.		Reparación de comando hidráulico.	UNID.	1	UNID.	1.800.000
1.38.		Cubiertas delanteras 750x16 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	1.450.000
1.39.		Cubiertas traseras 14.9x28 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	4.500.000
1.40.		Bomba de agua.	UNID.	1	UNID.	1.600.000
1.41.		Asiento Conductor.	UNID.	1	UNID.	1.200.000
1.42.		Soporte de cilindro.	UNID.	1	UNID.	450.000
1.43.		Vástago de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
1.44.		Reparo de cilindro de dirección.	UNID.	1	UNID.	800.000
1.45.		Buje guía.	UNID.	1	UNID.	250.000
1.46.		Tapa cilindro de dirección lado derecho.	UNID.	1	UNID.	600.000
1.47.		Tapa cilindro de dirección lado izquierdo.	UNID.	1	UNID.	600.000
1.48.		Bulón.	UNID.	1	UNID.	85.000
1.49.		Biela de dirección.	UNID.	1	UNID.	450.000
1.50.		Tornillo.	UNID.	1	UNID.	120.000
1.51.		Ruleman.	UNID.	1	UNID.	350.000
1.52.		Tuerca.	UNID.	1	UNID.	45.000
2	73152101-013	Mantenimiento de Tractor Valmet 885, N° de Orden MC 02	UNID.	1	UNID.	18.655.000
2.1.		Reparación del motor de arranque	UNID.	1	UNID.	1.600.000
2.2.		Reparación del alternador.	UNID.	1	UNID.	1.600.000
2.3.		Reparación del cableado del sistema eléctrico en Gral.	UNID.	1	UNID.	400.000
2.4.		Reparación de los faros delanteros	UNID.	1	UNID.	600.000
2.5.		Cambio de todos los focos	UNID.	1	UNID.	150.000
		Provisión de Repuestos				
2.6.		Correa de alternador	UNID.	1	UNID.	150.000
2.7.		Pernos fusibles de palanca de cambio	UNID.	1	UNID.	600.000
2.8.		Disco encastre de toma de fuerza	UNID.	1	UNID.	600.000
2.9.		Batería 12V. 150 Amp. libre de mant. Para tractor	UNID.	1	UNID.	1.450.000
2.10.		Plato de presión embrague	UNID.	1	UNID.	600.000

LUIS MANUEL MONTIEL MARTINEZ
Director General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

2.11.		Disco de embrague	UNID.	1	UNID.	450.000
2.12.		Ruleman empuje de embrague	UNID.	1	UNID.	300.000
2.13.		Cubiertas delanteras 950x16 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	2.100.000
2.14.		Cubiertas traseras 18.4x34 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	4.500.000
2.15.		Asiento Conductor.	UNID.	1	UNID.	900.000
2.16.		Soporte de cilindro.	UNID.	1	UNID.	300.000
2.17.		Vástago de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
2.18.		Reparo de cilindro de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
2.19.		Buje guía.	UNID.	1	UNID.	250.000
2.20.		Tapa cilindro de dirección lado derecho.	UNID.	1	UNID.	300.000
2.21.		Tapa cilindro de dirección lado izquierdo.	UNID.	1	UNID.	300.000
2.22.		Bulón.	UNID.	1	UNID.	90.000
2.23.		Biela de dirección.	UNID.	1	UNID.	120.000
2.24.		Tornillo.	UNID.	1	UNID.	90.000
2.25.		Ruleman.	UNID.	1	UNID.	360.000
2.26.		Tuerca.	UNID.	1	UNID.	45.000
3	73152101-013	Mantenimiento de Tractor Valmet 985, N° de Orden MC 03	UNID.	1	UNID.	22.965.000
3.1.		Reparación del motor de arranque	UNID.	1	UNID.	1.600.000
3.2.		Reparación del alternador.-	UNID.	1	UNID.	1.600.000
3.3.		Reparación del cableado del sistema eléctrico en Gral.-	UNID.	1	UNID.	400.000
3.4.		Reparación de los faros delanteros	UNID.	1	UNID.	600.000
3.5.		Cambio de todos los focos	UNID.	1	UNID.	150.000
		Provisión de Repuestos				
3.6.		Correa de alternador	UNID.	1	UNID.	150.000
3.7.		Pernos fusibles de palanca de cambio	UNID.	1	UNID.	600.000
3.8.		Disco encastre de toma de fuerza	UNID.	1	UNID.	900.000
3.9.		Batería 12V.- 150 Amp. Libre de mant. Para tractor	UNID.	1	UNID.	1.600.000
3.10.		Plato de presión embrague	UNID.	1	UNID.	1.200.000
3.11.		Disco de embrague	UNID.	1	UNID.	600.000
3.12.		Ruleman empuje de embrague	UNID.	1	UNID.	450.000
3.13.		Cubiertas delanteras 950x16 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	2.450.000
3.14.		Cubiertas traseras 18.4x34 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	6.000.000
3.15.		Asiento Conductor.	UNID.	1	UNID.	900.000
3.16.		Soporte de cilindro.	UNID.	1	UNID.	450.000
3.17.		Vástago de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
3.18.		Reparo de cilindro de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
3.19.		Buje guía.	UNID.	1	UNID.	250.000
3.20.		Tapa cilindro de dirección lado derecho.	UNID.	1	UNID.	450.000

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

LUIS MANUEL ASPORT BARRETO
Vice Director
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

3.21.		Tapa cilindro de dirección lado izquierdo.	UNID.	1	UNID.	450.000
3.22.		Bulón.	UNID.	1	UNID.	120.000
3.23.		Biela de dirección.	UNID.	1	UNID.	150.000
3.24.		Tornillo.	UNID.	1	UNID.	90.000
3.25.		Ruleman.	UNID.	1	UNID.	360.000
3.26.		Tuerca.	UNID.	1	UNID.	45.000
4	73152101-013	Mantenimiento de Tractor Valmet 885, N° de Orden MC 04	UNID.	1	UNID.	19.195.000
4.1.		Reparación del motor de arranque	UNID.	1	UNID.	1.500.000
4.2.		Reparación del alternador.	UNID.	1	UNID.	1.200.000
4.3.		Reparación del cableado del sistema eléctrico en Gral.	UNID.	1	UNID.	400.000
4.4.		Reparación de los faros delanteros	UNID.	1	UNID.	600.000
4.5.		Cambio de todos los focos	UNID.	1	UNID.	150.000
		Provisión de Repuestos				
4.6.		Correa de alternador	UNID.	1	UNID.	150.000
4.7.		Pernos fusibles de palanca de cambio	UNID.	1	UNID.	600.000
4.8.		Disco encastre de toma de fuerza	UNID.	1	UNID.	600.000
4.9.		Batería 12V. 150 Amp. libre de mant. para tractor	UNID.	1	UNID.	1.450.000
4.10.		Plato de presión embrague	UNID.	1	UNID.	600.000
4.11.		Disco de embrague	UNID.	1	UNID.	450.000
4.12.		Ruleman empuje de embrague	UNID.	1	UNID.	300.000
4.13.		Cubiertas delanteras 950x16 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	2.100.000
4.14.		Cubiertas traseras 18.4x34 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	4.500.000
4.15.		Kit de adaptación de bomba de agua.	UNID.	1	UNID.	980.000
4.16.		Bomba de agua.	UNID.	1	UNID.	900.000
4.17.		Soporte de cilindro.	UNID.	1	UNID.	300.000
4.18.		Vástago de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
4.19.		Reparo de cilindro de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
4.20.		Buje guía.	UNID.	1	UNID.	250.000
4.21.		Tapa cilindro de dirección lado derecho.	UNID.	1	UNID.	300.000
4.22.		Tapa cilindro de dirección lado izquierdo.	UNID.	1	UNID.	300.000
4.23.		Bulón.	UNID.	1	UNID.	90.000
4.24.		Biela de dirección.	UNID.	1	UNID.	120.000
4.25.		Tornillo.	UNID.	1	UNID.	90.000
4.26.		Ruleman.	UNID.	1	UNID.	360.000
4.27.		Tuerca.	UNID.	1	UNID.	45.000
5	73152101-013	Mantenimiento de Tractor Valmet 68, N° de Orden MC 05	UNID.	1	UNID.	48.850.000
5.1.		Reparación del motor de arranque.	UNID.	1	UNID.	1.600.000
5.2.		Reparación del alternador.	UNID.	1	UNID.	1.600.000

5.3.		Reparación del cableado del sistema eléctrico en gral.	UNID.	1	UNID.	900.000
5.4.		Reparación de los faros delanteros.	UNID.	1	UNID.	600.000
5.5.		Provisión e instalación de faros traseros.	UNID.	1	UNID.	900.000
5.6.		Cambio de todos los focos	UNID.	1	UNID.	150.000
5.7.		Rectificación y balanceo de cigüeñal	UNID.	1	UNID.	1.600.000
5.8.		Rectificación de interior de biela	UNID.	1	UNID.	450.000
5.9.		Rectificación de interior de bancada	UNID.	1	UNID.	450.000
5.10.		Montaje de bujes del eje de leva	UNID.	1	UNID.	450.000
5.11.		Ajuste asiento de válvulas	UNID.	1	UNID.	650.000
5.12.		Montaje de válvulas	UNID.	1	UNID.	600.000
5.13.		Cepillado de block de motor	UNID.	1	UNID.	1.800.000
5.14.		Cepillado de block.	UNID.	1	UNID.	1.650.000
5.15.		Cepillado de tapa motor	UNID.	1	UNID.	1.600.000
5.16.		Limpieza bomba y picos inyectores	UNID.	1	UNID.	1.600.000
		Provisión de Repuestos				
5.17.		Correa de alternador	UNID.	1	UNID.	150.000
5.18.		Disco encastre de toma de fuerza	UNID.	1	UNID.	900.000
5.19.		Batería 12V.- 150 Amp. libre de mant. para tractor	UNID.	1	UNID.	2.200.000
5.20.		Juego de 4Cam/pistón/aros	UNID.	1	UNID.	3.000.000
5.21.		Juego de junta completo	UNID.	1	UNID.	1.200.000
5.22.		Válvula de admisión	UNID.	1	UNID.	900.000
5.23.		Guía válvula de admisión/escape	UNID.	1	UNID.	600.000
5.24.		Asiento válvula admisión	UNID.	1	UNID.	600.000
5.25.		Asiento válvula de escape	UNID.	1	UNID.	600.000
5.26.		Casquillo de biela	UNID.	1	UNID.	600.000
5.27.		Casquillo bancada	UNID.	1	UNID.	600.000
5.28.		Juego de dos pestas	UNID.	1	UNID.	900.000
5.29.		Ventilador radiador	UNID.	1	UNID.	1.200.000
5.30.		Plato de presión embrague	UNID.	1	UNID.	1.450.000
5.31.		Disco de embrague	UNID.	1	UNID.	900.000
5.32.		Ruleman empuje de embrague	UNID.	1	UNID.	450.000
5.33.		Bomba de aceite de motor	UNID.	1	UNID.	1.600.000
5.34.		Filtro de aceite de motor	UNID.	1	UNID.	600.000
5.35.		Filtro de combustible.	UNID.	1	UNID.	300.000
5.36.		Filtro de aire	UNID.	1	UNID.	600.000
5.37.		Cubiertas delanteras 750x16 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	1.450.000
5.38.		Cubiertas traseras 14.9x28 (agrícola)	UNID.	1	UNID.	4.500.000
5.39.		Bomba de agua.	UNID.	1	UNID.	1.600.000
5.40.		Asiento Conductor.	UNID.	1	UNID.	1.200.000

LUIS MANUEL ROMERO MARTINEZ
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

5.41.		Soporte de cilindro.	UNID.	1	UNID.	450.000
5.42.		Vástago de dirección.	UNID.	1	UNID.	400.000
5.43.		Reparo de cilindro de dirección.	UNID.	1	UNID.	800.000
5.44.		Buje guía.	UNID.	1	UNID.	250.000
5.45.		Tapa cilindro de dirección lado derecho.	UNID.	1	UNID.	600.000
5.46.		Tapa cilindro de dirección lado izquierdo.	UNID.	1	UNID.	600.000
5.47.		Bulón.	UNID.	1	UNID.	85.000
5.48.		Biela de dirección.	UNID.	1	UNID.	450.000
5.49.		Tornillo.	UNID.	1	UNID.	120.000
5.50.		Ruleman.	UNID.	1	UNID.	350.000
5.51.		Tuerca.	UNID.	1	UNID.	45.000
6	73152101-019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, MONTA CARGAS CLARK C-500, COD. PAT. N° 103.05.01.0481	UNID.	1	UNID.	53.450.000
6.1.		Mantenimiento general del motor	UNID.	1	UNID.	2.500.000
6.2.		Cambio de aceite de motor	UNID.	1	UNID.	1.800.000
6.3.		Cambio de filtro de aceite	UNID.	1	UNID.	750.000
6.4.		Cambio de filtro de aire	UNID.	1	UNID.	900.000
6.5.		Cambio de filtro de combustible	UNID.	1	UNID.	350.000
6.6.		Mantenimiento de motor de arranque	UNID.	1	UNID.	1.800.000
6.7.		Mantenimiento de alternador	UNID.	1	UNID.	1.800.000
6.8.		Cambio de correas	UNID.	1	UNID.	450.000
6.9.		Cambio de aceite de la caja automática	UNID.	1	UNID.	4.500.000
6.10.		Cambio de filtro de la caja automática	UNID.	1	UNID.	1.850.000
6.11.		Cambio de aceite de diferencial	UNID.	1	UNID.	4.500.000
6.12.		Cambio de aceite hidráulico y filtro del sistema de elevación	UNID.	1	UNID.	6.000.000
6.13.		Mantenimiento del sistema de freno (de pie y de mano)	UNID.	1	UNID.	1.800.000
6.14.		Engrase de rulemanes de punta eje	UNID.	1	UNID.	500.000
6.15.		Engrase del sistema de elevación	UNID.	1	UNID.	500.000
6.16.		Mantenimiento del sistema eléctrico, luces, tableros, conexiones	UNID.	1	UNID.	900.000
6.17.		Provisión de refrigerante	UNID.	1	UNID.	1.200.000
6.18.		Lavado completo	UNID.	1	UNID.	300.000
6.19.		Cambio de dos mangueras hidráulicas	UNID.	1	UNID.	2.200.000
6.20.		Provisión y cambio de batería de 12 v 200 amp	UNID.	1	UNID.	2.450.000
6.21.		Provisión y cambio de seis cubiertas con cámaras 1000 x 20	UNID.	1	UNID.	7.800.000
6.22.		Reparación de brazo hidráulico	UNID.	1	UNID.	2.200.000
6.23.		Reposición de tuercas y soportes de llantas	UNID.	1	UNID.	2.800.000
6.24.		Cambio de llave de contacto	UNID.	1	UNID.	1.500.000
6.25.		Cambio de dos reloj marcador	UNID.	1	UNID.	900.000

LUIS MANUEL MONTORE MARÁN
Proveeduría
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

6.26.		Cambio de luces de trabajo	UNID.	1	UNID.	1.200.000
7	73152101-013	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO TRACTOR CLARK DT 30-E, N° 88 Y 89 COD. PAT. N° 103-05-01-0492	UNID.	1	UNID.	29.300.000
7.1.		Mantenimiento general del motor	UNID.	1	UNID.	1.500.000
7.2.		Cambio de aceite motor	UNID.	1	UNID.	900.000
7.3.		Cambio de filtro de aceite	UNID.	1	UNID.	300.000
7.4.		Cambio de filtro de aire	UNID.	1	UNID.	800.000
7.5.		Cambio de filtro de combustible	UNID.	1	UNID.	650.000
7.6.		Mantenimiento de motor de arranque	UNID.	1	UNID.	1.600.000
7.7.		Mantenimiento de alternador	UNID.	1	UNID.	1.600.000
7.8.		Cambio de correas	UNID.	1	UNID.	300.000
7.9.		Cambio de aceite de la caja automática	UNID.	1	UNID.	3.600.000
7.10.		Cambio de filtro de la caja automática	UNID.	1	UNID.	900.000
7.11.		Cambio de aceite de diferencial	UNID.	1	UNID.	1.800.000
7.12.		Mantenimiento del sistema de freno (de pie y de mano)	UNID.	1	UNID.	800.000
7.13.		Engrase de rulemanes de punta eje	UNID.	1	UNID.	300.000
7.14.		Mantenimiento del sistema eléctrico, luces, tableros, conexiones	UNID.	1	UNID.	500.000
7.15.		Provisión de refrigerante	UNID.	1	UNID.	600.000
7.16.		Lavado completo	UNID.	1	UNID.	200.000
7.17.		Cambio de mangueras hidráulicas	UNID.	1	UNID.	1.600.000
7.18.		Provisión y cambio de batería de 12 v 110 amp	UNID.	1	UNID.	1.500.000
7.19.		Provisión y cambio de cuatro cubiertas 185/70 R 14	UNID.	1	UNID.	2.200.000
7.20.		Provisión y cambio de cuatros cubiertas 225/70 R 15	UNID.	1	UNID.	2.400.000
7.21.		Cambio de muñequines de dirección	UNID.	1	UNID.	1.200.000
7.22.		Reparación de cilindro de dirección	UNID.	1	UNID.	1.500.000
7.23.		Confección de soportes para elásticos	UNID.	1	UNID.	900.000
7.24.		Cambio de relojes indicadores en tablero	UNID.	1	UNID.	1.200.000
7.25.		Colocación de goma antideslizante conductor y acompañante	UNID.	1	UNID.	450.000
8	73152101-013	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO TRACTOR CLARK DT 30-E, N° 88 Y 89 COD. PAT. N° 103-05-01-0492	UNID.	1	UNID.	29.300.000
8.1.		Mantenimiento general del motor	UNID.	1	UNID.	1.500.000
8.2.		Cambio de aceite motor	UNID.	1	UNID.	900.000
8.3.		Cambio de filtro de aceite	UNID.	1	UNID.	300.000
8.4.		Cambio de filtro de aire	UNID.	1	UNID.	800.000
8.5.		Cambio de filtro de combustible	UNID.	1	UNID.	650.000
8.6.		Mantenimiento de motor de arranque	UNID.	1	UNID.	1.600.000

8.7.		Mantenimiento de alternador	UNID.	1	UNID.	1.600.000
8.8.		Cambio de correas	UNID.	1	UNID.	300.000
8.9.		Cambio de aceite de la caja automática	UNID.	1	UNID.	3.600.000
8.10.		Cambio de filtro de la caja automática	UNID.	1	UNID.	900.000
8.11.		Cambio de aceite de diferencial	UNID.	1	UNID.	1.800.000
8.12.		Mantenimiento del sistema de freno (de pie y de mano)	UNID.	1	UNID.	800.000
8.13.		Engrase de rulemanes de punta eje	UNID.	1	UNID.	300.000
8.14.		Mantenimiento del sistema eléctrico, luces, tableros, conexiones	UNID.	1	UNID.	500.000
8.15.		Provisión de refrigerante	UNID.	1	UNID.	600.000
8.16.		Lavado completo	UNID.	1	UNID.	200.000
8.17.		Cambio de mangueras hidráulicas	UNID.	1	UNID.	1.600.000
8.18.		Provisión y cambio de batería de 12 v 110 amp	UNID.	1	UNID.	1.500.000
8.19.		Provisión y cambio de cuatro cubiertas 185/70 R 14	UNID.	1	UNID.	2.200.000
8.20.		Provisión y cambio de cuatros cubiertas 225/70 R 15	UNID.	1	UNID.	2.400.000
8.21.		Cambio de muñequines de dirección	UNID.	1	UNID.	1.200.000
8.22.		Reparación de cilindro de dirección	UNID.	1	UNID.	1.500.000
8.23.		Confección de soportes para elásticos	UNID.	1	UNID.	900.000
8.24.		Cambio de relojes indicadores en tablero	UNID.	1	UNID.	1.200.000
8.25.		Colocación de goma antideslizante conductor y acompañante	UNID.	1	UNID.	450.000
9	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Montacargas CGP30 (COD. PAT. 103-05-01-0483), incluye:	UNID.	1	UNID.	41.600.000
9.1.		Cubierta delantera 28x9-15	UNID.	1	UNID.	6.000.000
9.2.		Cubierta Trasera 6.50-10	UNID.	1	UNID.	4.000.000
9.3.		Cámara 28x9-15	UNID.	1	UNID.	600.000
9.4.		Cámara 6.50-10	UNID.	1	UNID.	450.000
9.5.		Batería de 12 Volt 90 Amp	UNID.	1	UNID.	1.200.000
9.6.		Cambio y Reparo de Comando	UNID.	1	UNID.	1.200.000
9.7.		Cambio y Reparo de Polila de Vastago	UNID.	1	UNID.	1.200.000
9.8.		Correa alternador	UNID.	1	UNID.	300.000
9.9.		Limpieza y calibración de Bomba y Pico Inyectores	UNID.	1	UNID.	1.600.000
9.10.		Juego de Fibra de Freno	UNID.	1	UNID.	1.200.000
9.11.		Limpieza de Radiador	UNID.	1	UNID.	900.000
9.12.		Mantenimiento Completo Parte Eléctrica	UNID.	1	UNID.	1.800.000
9.13.		Mantenimiento Motor de Arranque	UNID.	1	UNID.	1.450.000
9.14.		Mantenimiento Alternador	UNID.	1	UNID.	1.200.000
9.15.		Manguera de Presión Según muestreo	UNID.	1	UNID.	1.800.000
9.16.		Llanta Nº 10 trasero	UNID.	1	UNID.	3.000.000

LUIS MANUEL [illegible] MARTINEZ
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

9.17.		Aceite para Motor	UNID.	1	UNID.	900.000
9.18.		Fluido de Transmisión ATF	UNID.	1	UNID.	3.000.000
9.19.		Fluido Para Hidráulico	UNID.	1	UNID.	3.000.000
9.20.		Aceite Para Caja	UNID.	1	UNID.	2.500.000
9.21.		Mano de Obra Especializada	UNID.	1	UNID.	4.500.000
10	73157101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Montacargas CGP30 (COD. PAT. 103-03-54-0205), Incluye:	UNID.	1	UNID.	41.800.000
10.1.		Cubierta delantera 28x9-15	UNID.	1	UNID.	6.000.000
10.2.		Cubierta Trasera 6.50-10	UNID.	1	UNID.	4.000.000
10.3.		Cámara 28x9-15	UNID.	1	UNID.	600.000
10.4.		Cámara 6.50-10	UNID.	1	UNID.	450.000
10.5.		Batería de 12 Volt 90 Amp	UNID.	1	UNID.	1.200.000
10.6.		Cambio y Reparo de Comando	UNID.	1	UNID.	1.200.000
10.7.		Cambio y Reparo de Polila de Vastago	UNID.	1	UNID.	1.200.000
10.8.		Correa alternador	UNID.	1	UNID.	300.000
10.9.		Limpieza y calibración de Bomba y Pico Inyectores	UNID.	1	UNID.	1.600.000
10.10.		Juego de Fibra de Freno	UNID.	1	UNID.	1.200.000
10.11.		Limpieza de Radiador	UNID.	1	UNID.	900.000
10.12.		Mantenimiento Completo Parte Eléctrica	UNID.	1	UNID.	1.800.000
10.13.		Mantenimiento Motor de Arranque	UNID.	1	UNID.	1.450.000
10.14.		Mantenimiento Alternador	UNID.	1	UNID.	1.200.000
10.15.		Manguera de Presión Según muestreo	UNID.	1	UNID.	1.800.000
10.16.		Llanta Nº 10 trasero	UNID.	1	UNID.	3.000.000
10.17.		Aceite para Motor	UNID.	1	UNID.	900.000
10.18.		Fluido de Transmisión ATF	UNID.	1	UNID.	3.000.000
10.19.		Fluido Para Hidráulico	UNID.	1	UNID.	3.000.000
10.20.		Aceite Para Caja	UNID.	1	UNID.	2.500.000
10.21.		Mano de Obra Especializada	UNID.	1	UNID.	4.500.000
					TOTAL LOTE 02	355.305.000

Se utilizará la Modalidad de ***CONTRATO ABIERTO****, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 2051/03 y Art. 36 del Decreto 21.909/03, y los servicios serán a requerimiento, siendo el* ***monto máximo para el Lote 2 la suma de Gs. 357.100.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y siete millones cien mil)*** *IVA incluido y un* ***monto mínimo de Gs. 178.550.000 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones quinientos cincuenta mil)*** *IVA incluido, correspondiente al* ***Ejercicio 2013: Gs. 235.000.000 (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones)*** *IVA incluido y correspondiente al* ***Ejercicio 2014: Gs. 122.100.000 (Guaraníes Ciento veinte y dos millones cien mil)*** *IVA incluido, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LUIS MANUEL ROMERO MARTÍNEZ
Director Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y por 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; LOTE 01 AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (LUQUE), LOTE 02 AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ (MINGA GUAZU).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas y el fiscal designado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LUIS MANUEL [illegible] DE MARTINEZ
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes DICIEMBRE y año 2013.

DARIO ARISTIDES FERNANDEZ CANDIA
IMAN IMPORT EXPORT de Blanca M. Franco

IMAN IMPORT - EXPORT
de Blanca M. Franco

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil